



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 362 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Comunicación.-Solicita al DEM la colocación de cartel informativo en el acceso al Barrio Merceditas Collantes.

Fecha de Entrada: 2024-06-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal; el artículo 92 del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante; y el pedido realizado por los vecinos del Barrio Merceditas Collantes de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

Que en la reunión preparatoria para la Segunda Sesión Itinerante, a realizarse

el 13 de junio de corriente año, los vecinos del Barrio Merceditas Collantes

denunciaron la necesidad de colocar un cartel de "ZONA URBANA" en la ruta 12, en el acceso al barrio.

Que existe la necesidad de colocar un cartel con el fin de informar

adecuadamente a los automovilistas y motociclistas que en dicho lugar

comienza la zona urbana, lo que implica la obligación de disminuir la velocidad



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

para evitar posibles accidentes de tránsito.

Que la Carta Orgánica Municipal en su artículo 4 inciso 7,
dispone que las

políticas públicas municipales tendrán como objetivo la
promoción, diseño e

implementación de políticas, planes y programas que
contribuyan a mejorar

las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que el artículo 7 de la misma Carta Orgánica Municipal
establece que el Estado

Municipal debe implementar políticas públicas de Tránsito
Seguridad Vial,

adoptando medidas de prevención y educación vial y
fomentando la participación

ciudadana en el fortalecimiento de estas acciones.

Que el artículo 29 inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal
dispone que son

atribuciones de los miembros del Honorable Concejo Deliberante
legislar

sobre el tránsito vehicular.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 144, prorrogada
en el presente

año 2023, el Honorable Concejo Deliberante declaró de emergencia
vial, cuyo

objetivo incluir ordenanzas de tránsito en las avenidas
de la

ciudad, para fortalecer la necesidad de contar con una
adecuada

señalización en todas las áreas urbanas, incluyendo el Barrio
Merceditas Collantes.

Que la correcta señalización en los artefactos mencionados en
el barrio

es esencial para asegurar una circulación ordenada y segura,
y contribuir

aprovechando la prevención de accidentes de tránsito, mejorando la
calidad de vida

de los transeúntes.

Que la presente solicitud se formula conforme al
reglamentado por

el artículo 92 del Reglamento del Honorable Concejo
Deliberante, que



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

establece que toda proposición dirigida a solicitar algo debe presentarse en forma de proyecto de Comunicación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM la colocacion de cartel informativo en el acceso al Barrio
Merceditas Collantes**

ART. 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel señalizador de "Zona Urbana" en la ruta 12, en el acceso al Barrio Merceditas Collantes.

ART. 2º.- DE Forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 362-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11-06-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 362-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 362-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

Comunicación N°: C756

[Comunicación N°: C756 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 362-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/06/2024